

Introducción

El cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se publicó en el periódico oficial del Gobierno de Estado, tomo IXXX, segunda época, número extraordinario, el decreto número 98, por el que se crea, el Patronato denominado “La libertad, Centro Cultural de Apizaco”, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo objeto es la prestación de servicios relacionados con la cultura y las artes, a fin de promover el desarrollo y la preservación de estas, así como fomentar el hábito de las mismas dentro de la población, así mismo, procurar un mejor aprovechamiento del potencial de la difusión cultural y una producción eficiente de bienes culturales, ampliando la participación en la planeación y ejecución de proyectos de promoción y difusión de la cultura y las artes. El proyecto de armonización contable surge de la necesidad de contar con información en materia financiera y presupuestal que pueda ser consolidada y comparada entre las distintas Entidades de Gobierno que tienen bajo su responsabilidad la administración de los recursos públicos. La armonización de los sistemas de contabilidad y presupuesto del sector gubernamental en nuestro Estado es un proyecto que ha avanzado paulatinamente, debido principalmente a la diversidad de criterios y facultades existentes en la normatividad de los tres niveles de Gobierno.

La potestad y criterios particulares de las Entidades (Estados, Municipios, Federación y órganos autónomos) que desarrollaron su propio sistema contable y presupuestal han propiciado que la información generada carezca de comparabilidad y dificulte la consolidación de la información financiera y su evaluación. Uno de los objetivos de la armonización contable es facilitar a los Entes públicos el registro y la fiscalización de los

activos, pasivos, ingresos y gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía, y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Para lograr estos objetivos el Consejo Nacional de Armonización Contable ha realizado grandes esfuerzos, los cuales es justo reconocer, sin embargo, los retos son muchos, pues un cambio de esta naturaleza implica a su vez un cambio cultural y representa un compromiso por parte del personal de las Dependencias y Entidades Gubernamentales, de igual forma deberá llevarse un adecuado registro de bienes muebles e inmuebles. Manejar la contabilidad con base acumulativa y en tiempo real es todavía una utopía pues requiere de la implantación de sistemas adecuados y de desarrollo tecnológico y es en este punto donde nos enfrentamos a una realidad que es común para muchos de nosotros: el no contar con recursos económico suficientes para cumplir con las disposiciones como marca la nueva Ley de Contabilidad.

La información financiera del sector público es necesaria para tomar decisiones sobre la asignación de recursos, optimizar la eficiencia operativa e incrementar la transparencia sobre el uso de los mismos. La reforma de armonización contable en México, entendida como la uniformidad de criterios en el registro y presentación de la información contable y presupuestaria del orden público, busca alcanzar dichos atributos.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 47, 52, 53, Cuarto transitorio en su fracción IV y al acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el CONAC el 13 de diciembre del año 2013 y con la finalidad de formular la cuenta pública armonizada de cada

una de las entidades del sector paraestatal correspondiente al **ejercicio 2025**, a continuación se presenta la **Cuenta Pública Armonizada** correspondiente a **La Libertad Centro Cultural de Apizaco**.

Esta cuenta pública presenta la información contable, presupuestaria y programática de La Libertad Centro Cultural de Apizaco, de conformidad con el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información que se presenta, es la siguiente:

I. Introducción

II. Información Contable

1. Estado de actividades
2. Estado de situación financiera
3. Estado de cambios en la situación financiera
4. Estado analítico del activo
5. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
6. Estado de variación en la hacienda pública
7. Estado de flujos de efectivo
- ✓ Informes de pasivos contingentes
- ✓ Notas a los estados financieros

- a) Notas de desglose
- b) Notas de memoria (cuentas de orden)
- c) Notas de gestión administrativa

III. Información Presupuestaria

- 1. Estado analítico de ingresos (por rubro y por fuente de financiamiento)
- 2. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación administrativa
- 3. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)
- 4. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación económica (por tipo de gasto)
- 5. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación funcional (finalidad y función)
- 6. Endeudamiento neto
- 7. Intereses de la deuda
- 8. Indicadores de postura fiscal

IV. Información programática

- 1. Gasto por categoría programática
- 2. Programas y proyectos de inversión

3. Indicadores de resultados

V. Anexos

1. Relación de bienes muebles que componen el patrimonio
2. Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio
3. Relación de cuentas bancarias productivas específicas
4. Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras